PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Noviembre 30 de 2020.

Señor (a)
MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1737612 de 2020**
Coordinador Académico
Programa de Gestión administrativa y servicios financieros.
Ciudad: Barranquilla.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Noviembre Año 2020

Referencia: No 1737612 del año 2020

MARIA FERNANDA BUSTOS POLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55250133 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en dependencia Programa Titulada Presencial, Virtual y o Complementaria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Quince millones seiscientos treinta mil quinientos noventa y tres mcte ($15.630.593). COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario al que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago por la suma de tres millones trescientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos ($3,366.589); tres pagos iguales por la suma de tres millones seiscientos siete mil sesenta pesos mcte ($3.607.060) cada uno y un pago por valor de adicción realizada el 11 de Noviembre de 2020 con respecto al mes de Diciembre por valor de un millón novecientos veintitrés mil setecientos sesenta y cinco ($1.923.765). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta ahorro No. 818763281 de BANCO AV-VILLAS.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2020.

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de IDIOMAS que programe el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional
Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas y normativas institucionales vigentes

CLÁUSULAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
I	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.	Inglés A1+ Waystage Ficha: 2230344. Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras. Ficha: 2065058. Inglés B1 enfocado en la industria de procesos de negocio. Ficha: 2148509.	Reporte de horas Sofía Plus.
II	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.	Se atendió dicho requerimiento.	
III	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.	Se atendió dicho requerimiento.	
IV	Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.	Se atendió dicho requerimiento.	
V	Registrar oportunamente en aquellos		

	casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz vigente.		
VI	Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del aprendiz Sena.	Se atendió dicho requerimiento.	Reportes de juicios evaluativos de las fichas atendidas.
VII	Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.	Se atendió dicho requerimiento.	
VIII	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Se atendió dicho requerimiento.	
IX	Certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados u orientar formación presencial de acuerdo con los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo con lo establecido por la entidad.	Se atendió dicho requerimiento.	“Certificada en la competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados”
X	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Se atendió dicho requerimiento.	
XI	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se	Se atendió dicho requerimiento.	

	produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato único de Inventario Documental.		
XII	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	Se atendió dicho requerimiento.	
XIII	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.		
XIV	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Se atendió dicho requerimiento.	
XV	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de	Se atendió dicho requerimiento.	

	asuntos relacionados con el mismo.		
XVI	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.	Se atendió dicho requerimiento.	
XVII	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se atendió dicho requerimiento.	
XVIII	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Se atendió dicho requerimiento.	
XIX	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se atendió dicho requerimiento.	
XX	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a	Se atendió dicho requerimiento.	

	la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
XXI	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quién corresponda.	Se atendió dicho requerimiento.	
XXII	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se atendió dicho requerimiento.	
XXIII	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista	Se atendió dicho requerimiento.	Pago seguridad social PILA, planilla Número:89386 06160

	también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
XXIV	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.	Se atendió dicho requerimiento.	Informe Mensual de Actividades Mes Noviembre.
XXV	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad y con ocasión a actividades desarrolladas institucionales que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Se atendió dicho requerimiento.	
XXVI	Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se atendió dicho requerimiento.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, No 8938606160 expedido por Aportes en línea correspondiente al mes de Octubre de 2020.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

MARIA FERNANDA BUSTOS POLO
Contratista
C.C. No. 55250133

Recibí a satisfacción,
MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES
Supervisor(a) Contrato 1325717 de 2020

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARIA FERNANDA BUSTOS POLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/11/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2148509 - INGLES B1 ENFOCADO EN LA INDUSTRIA DE PROCESOS DE NEGOCIO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTRUCTURAR EL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NECESIDADES DE LA INDUSTRIA.

INTERACTUAR DE MANERA EFECTIVA CON EL USUARIO SEGÚN TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EL CONTEXTO.

OPTIMIZAR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS INDICADORES DE GESTIÓN.

VERIFICAR EL FLUJO DE LA COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO DE PROCESOS DE NEGOCIO CONFORME CON ESTÁNDARES DE CALIDAD.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR CON OTROS EN IDIOMA EXTRANJERO SEGÚN ESTIPULACIONES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA IDIOMAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTRUCTURAR EL PENSAMIENTO EN EL IDIOMA INGLÉS SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL NIVEL B1 Y EL CONTEXTO LABORAL.

INTERACTUAR EN EL IDIOMA INGLES DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DEL NIVEL B1 Y EL CONTEXTO LABORAL.

MEJORAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN MEDIANTE PROCESOS DE EVALUACIÓN CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS.

VERIFICAR LA COMPATIBILIDAD CULTURAL DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LOS PARÁMETROS DEL NIVEL B1.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 57,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	57,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: MARIA FERNANDA BUSTOS POLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

MES/AÑO: NOVIEMBRE 2020

INSTRUCTOR: MARIA FERNANDA BUSTOS POLO

CEDULA: 55250133 de BARRANQUILLA

PARTE CURSOS

No. De FICHA	Nombre del Oficio	Nombre del bloque	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S	SEDE
2065058	Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras.	Interacciòn en lengua inglesa. Rap 2, 4, 5, 6	03-11-20	30-11-20	38	4:00-6:00 P.M	X	X	X	X	X		Serv. Financieros C5
2230344	Inglés A1 + Waystage.	Formación complementaria inglés para el trabajo, nodo multilinguismo.	03-11-20	30-11-20	57	9:00 A.M - 12:00 P.M	x	x	x	x	x		Nodo Multilinguismo

95

PARTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

NIT/NOMBRE DE LA EMPRESA			Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S

PARTE DISEÑO CURRICULAR

CODIGO/NOMBRE	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S

PARTE APOYOS PRESTADOS

CENTRO/ACTIVIDAD	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S

PARTE CAPACITACION FUNCIONARIOS (Programadas por el Centro)

CENTRO/ACTIVIDAD	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S

PARTE OTRAS ACTIVIDADES (HORAS INDIRECTAS)

ACTIVIDADES	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S
Actividades apoyo a la F-P										
Actividades apoyo a la F-P										
Seguimiento a trabajadores alumnos										
Seguimiento a trabajadores alumnos										
Permiso										
Permiso Sindical										
Incapacidad										



VoBo CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ DE LA HOZ
Líder Nodo Multilingüismo SENA Atlántico